

**Propuesta del grupo Municipal Socialista solicitar la adhesión a la Red de Ciudades que Caminan**

**AL EXCMO AYUNTAMIENTO PLENO**

La Red de Ciudades que Caminan es una asociación internacional abierta a todos aquellos municipios y administraciones públicas interesadas en mejorar la situación de los viandantes a través de la puesta en marcha e intercambio de iniciativas que se dirijan a mejorar la accesibilidad universal, la seguridad vial y el propio medio ambiente.

La Estrategia Española de Movilidad Sostenible indica como uno de sus objetivos genéricos el cambio modal hacia modos más sostenibles en el ámbito urbano como el caminar, la bicicleta y el transporte colectivo. Además la importancia de la movilidad peatonal ha quedado recogida en otros ámbitos normativos como la Estrategia Española de Seguridad Vial 2011-2020 que indica la necesidad de fomentar la movilidad a pie así como de disminuir la accidentalidad entre los grupos de riesgo: niños, jóvenes, tercera edad y personas con movilidad reducida

Por su parte el Plan Nacional de Accesibilidad ha ayudado a consolidar el concepto de accesibilidad o supresión de barreras que facilitan los desplazamientos en el espacio público para toda la ciudadanía.

La Red de Ciudades que Caminan tiene por objeto la generación de una dinámica entre las ciudades destinada a fomentar la cultura del caminar, facilitar los desplazamientos a pie, aumentar la seguridad vial de peatones y ciclistas, asegurar la accesibilidad universal en los espacios y transportes públicos y desarrollar la movilidad peatonal como medio principal de desplazamiento en las áreas urbanas, realizando para ello todas las acciones necesarias para impulsar el caminar como medio de transporte e intensificando las iniciativas adoptadas con el mismo objetivo por las Administraciones públicas, asociaciones y demás agentes sociales. Las líneas básicas de actuación se inspirarán en los principios recogidos por la "Carta de los derechos del peatón" adoptada por el Parlamento Europeo en octubre de 1988 así como en la Carta Internacional del Caminar.

La Red de Ciudades que Caminan cuenta desde octubre de 2014 con el grupo de trabajo "Alianza Ciudades 30 km/h" destinada a ofrecer información técnica a los municipios interesados en implementar dicha velocidad en el interior de los barrios, ayudando a reducir el número y la gravedad de los accidentes y a mitigar la contaminación acústica y atmosférica.

La finalidad del convenio es coordinar y realizar actividades dirigidas a promover la movilidad peatonal y favorecer la seguridad y sostenibilidad de los ciudadanos en sus desplazamientos.

El Ayuntamiento de Sevilla reconoce la necesidad de promover la movilidad peatonal a través del desarrollo de líneas de actuación específicas que favorezcan la accesibilidad universal y los desplazamientos a pie en el marco de la movilidad sostenible.

### ACUERDO

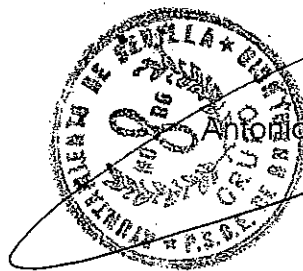
**PRIMERO.** Iniciar los trámites para la adhesión del Ayuntamiento de Sevilla a la Red de Ciudades que Caminan y autorizar al Alcalde a la firma de la CARTA INTERNACIONAL DEL CAMINAR.

**SEGUNDO.** Solicitar la participación en el grupo de trabajo Alianza Ciudades 30 km/h.

**TERCERO.** Facultar ampliamente al Alcalde para la adopción de cuantas actuaciones sean necesarias para la ejecución del presente Acuerdo.

En Sevilla, a 15 de septiembre de 2015

El Portavoz del Grupo Socialista



Antonio Muñoz Martínez